

**ACTA NO. CIENTO VEINTE Y DOS (122)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA JUEVES CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE Y UNO.**

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **CATORCE** días del mes de Octubre de dos mil veinte y uno, siendo las **09H07**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No. 121 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 07 de Octubre de 2021.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre el pedido de fraccionamiento agrícola de la peticionaria Nancy Narciza Jarrin Sánchez.
5. Lectura de Comunicaciones.
6. Informe de actividades.
7. Clausura de la sesión Ordinaria.

**1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.**

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

**2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.**

Siendo las **09H07**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

Solicita la palabra el **Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico**, quien dice señor Alcalde, señores Concejales, señor Director Financiero acá presente, señorita Secretaria, en base a la necesidad por ser útil y beneficioso al cantón Mocha señor Alcalde se ha elaborado la propuesta del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos de la provincia de Tungurahua cuyo objeto es ejecutar la obra Construcción de la red de alcantarillado sanitario en el Caserío Yanahurco - barrio El Progreso del cantón Mocha – límite cantonal con el barrio La Unión del cantón Cevallos, por esta situación señor Alcalde considero pertinente se tome la decisión de insertar un punto en el orden del día este tratamiento toda vez que es de vital importancia para los intereses del cantón y la necesidad prioritaria del sector antes nombrado. Está a consideración señor Alcalde, señores Concejales este pedido.

En este momento el pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por unanimidad.

**RESOLUCIÓN No. 396-2021**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, modificar el Orden del Día de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, e incluir el punto solicitado por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico Municipal. Resolución que será de cumplimiento inmediato. Quedando de la siguiente manera el **ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No. 121 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 07 de Octubre de 2021.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre el pedido de fraccionamiento agrícola de la peticionaria Nancy Narciza Jarrin Sánchez.
5. Autorización a la máxima autoridad para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos de la provincia de Tungurahua, con el objeto de ejecutar la obra "Construcción de la red de alcantarillado sanitario en el Caserío Yanahurco - barrio El Progreso del cantón Mocha – límite cantonal con el barrio La Unión del cantón Cevallos".
6. Lectura de Comunicaciones.
7. Informe de actividades.
8. Clausura de la sesión Ordinaria.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

**3.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 121 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 07 DE OCTUBRE DE 2021.**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del Acta No. 121 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 07 de Octubre de 2021.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice señores Concejales dentro de la convocatoria fue enviada una copia del Acta No. 121 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 07 de Octubre del 2021, no sé si tienen algo que acotar o omitir queda a consideración señores Concejales.

Interviene el señor **Mariano Freire, Concejel**, quien dice bueno muy buenos días señor Alcalde, señores Concejales, señores Asesores, reciban un saludo cordial, una vez revisada el Acta 121 de la Sesión Ordinaria de Concejo que fue aprobada el día jueves 07 de Octubre de 2021, yo mociono que se apruebe el Acta.

Solicita la palabra la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales, señora Secretaria, un saludo cordial a todos y cada uno de ustedes, en este punto del orden del día se ha revisado el Acta No. 121 de la Sesión Ordinaria que se realizó el día jueves 07 de Octubre del presente año, en la cual no se ha observado ninguna inconsistencia, por lo tanto yo apoyo la moción del compañero Mariano Freire, que se apruebe.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

**RESOLUCIÓN No. 397-2021**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, aprobar el Acta No. 121 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 07 de Octubre de 2021. Acta que se aprueba sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

**4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO SOBRE EL PEDIDO DE FRACCIONAMIENTO AGRÍCOLA DE LA PETICIONARIA NANCY NARCIZA JARRIN SÁNCHEZ.**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

## INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Ing. Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA



ASUNTO: Análisis del pedido de fraccionamiento agrícola de la señorita Nancy Narciza Jarrin Sánchez.


Fecha: 11 de Octubre de 2021.

Por medio del presente quienes conformamos la Comisión de Planificación y Presupuesto, ponemos en conocimiento de su autoridad, lo resuelto en sesión de comisión del día lunes 11 de octubre de 2021.

**ANTECEDENTES:** En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, el lunes once de octubre de dos mil veinte y uno, siendo las 10h00, el señor Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, Presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de los siguientes señores integrantes de la misma: Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema, vocal, Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, vocal y los funcionarios señores Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación e Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros (E). Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, con la finalidad de atender el pedido de Fraccionamiento agrícola de la señorita Nancy Narciza Jarrin Sánchez, mediante el cual se ha convocado a esta sesión, contando con el quórum reglamentario, se procedió a reunir la Comisión de Planificación y Presupuesto, una vez que se da lectura a la convocatoria, se procede a atender el pedido de fraccionamiento agrícola. Por parte de los integrantes de la Comisión y los funcionarios respectivos se procede a analizar todo el expediente de fraccionamiento y específicamente el informe técnico No. 010-JP-2021, suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad, así como el informe No. PSMM-065-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y proyecto de resolución, y una vez que se ha realizado la correspondiente inspección in-situ, se determina que el fraccionamiento cumple con los parámetros técnicos.

**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:** La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio acoger en todas sus partes el informe técnico No. 010-JP-2021, suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad, Informe No. PSMM-065-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y proyecto de resolución; y, que se pase a sesión de Concejo Municipal para su análisis y aprobación.

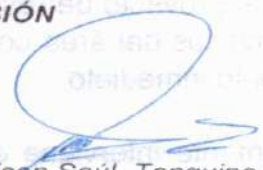
Es todo cuanto podemos informar y ponemos a consideración de la máxima autoridad.



Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



Ab. Carmen Elena Bombón Lara  
**SECRETARIA GENERAL**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice bueno hemos escuchado claramente el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre el pedido de fraccionamiento agrícola de la peticionaria Nancy Narciza Jarrin Sánchez, queda a consideración señores Concejales.

Interviene el señor **Mariano Freire, Concejel**, quien dice si señor Alcalde, una vez analizado el Informe de la Comisión yo mociono que se apertura el fraccionamiento agrícola a petición de la señorita Nancy Narciza Jarrin Sánchez.

Solicita la palabra la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice en este punto acogiendo el Informe técnico favorable suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación, el Informe también suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico de la Institución se evidencia y también de acuerdo a la inspección in-situ que se realizó consta que este fraccionamiento cumple las condiciones de la señora Nancy Narciza Jarrin, por lo tanto yo apoyo la moción del compañero Mariano Freire que se apruebe este fraccionamiento.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, a favor, Sr. Luis Suárez, a favor, Ing. Edison Tanquina, a favor, Ing. Danilo Ortiz, a favor.

**RESOLUCIÓN No. 398-2021**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, acoger favorablemente en todas sus partes el Informe de la Comisión de Panificación y Presupuesto, por lo que se acoge el informe técnico No. 010-JP-2021 suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad e informe No. PSMM-065-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y su proyecto de resolución, por lo que se aprueba el fraccionamiento agrícola solicitado por la señorita Nancy Narciza Jarrin Sánchez, en tres lotes, lote 1 del área de 2.329,50 m<sup>2</sup>, lote 2 del área de

2.329,50 m<sup>2</sup> y lote 3 del área de 2.329,67 m<sup>2</sup> ubicado en el sector Las Lajas de la parroquia Pinguilí, del cantón Mocha, el fraccionamiento se sujetará conforme al proyecto de resolución aprobado. Bajo la responsabilidad conjunta con los técnicos del área correspondiente y asesores. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

**5.- AUTORIZACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CON EL OBJETO DE EJECUTAR LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CASERÍO YANAHURCO - BARRIO EL PROGRESO DEL CANTÓN MOCHA – LÍMITE CANTONAL CON EL BARRIO LA UNIÓN DEL CANTÓN CEVALLOS".**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No. PSMM-073-GADMM-2021.

Oficio No PSMM-073-GADMM-2021.  
Mocha 13 de octubre de 2021.

Ingeniero.  
Danilo Ortiz Ortiz.  
ALCALDE DEL GADM MOCHA.  
Presente. -



GAD MUNICIPAL MOCHA  
SECRETARIA GENERAL  
FECHA: 13-10-2021  
HORA: 13:10 TRAMITE: 1302  
FIRMA AUTORIZADA: Diego

De mí consideración:

Adjunto sírvase encontrar el **CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA, Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA**, con el objeto de ejecutar la obra "CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CASERIO YANAHURCO-BARRIO EL PROGRESO DEL CANTON MOCHA-LÍMITE CANTONAL CON EL BARRIO LA UNION DEL CANTÓN CEVALLOS".

Por lo expuesto, en conformidad con el **Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)** relacionado con las atribuciones del Alcalde que dispone "...n) Suscribir contratos, convenios

e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo..."; consecuentemente al existir aporte presupuestario institucional, pongase a conocimiento y resolución del Concejo Municipal del Mocha la aprobación y suscripción del referido convenio.

Adjunto documento.

Dr. Lenin Naranjo López.  
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL.



Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice hemos escuchado claramente señores Concejales el pronunciamiento de nuestro señor Jurídico sobre este convenio que se va a realizar entre las dos instituciones entre los dos municipios para dar más bien un fortalecimiento a este sector, este sector no cuenta con alcantarillado, a través de este convenio más bien vamos a dar y dotar de ese servicio por un lado y nosotros como municipalidad lo que vamos a hacer cargo de los materiales de la excavación, queda a consideración señores Concejales.

Interviene el **Ing. Pablo Carranza, Concejel**, quien dice si señor Alcalde, muy buenos días señores Concejales, señores Asesores, gracias mejor por ese apoyo hacia el barrio del caserío El Progreso del cantón Mocha digamos del caserío Yanahurco ha sido un pedido de la ciudadanía desde hace un tiempo atrás y que hoy con la predisposición también del GAD cantonal de Cevallos podamos firmar este convenio, esperemos que una vez que ya se firme en la brevedad posible se pueda también ya adquirir los materiales como es la contraparte nuestra y también con la maquinaria y sobretodo este tipo de trabajos en conjunto va a ir aumentando también el índice de cobertura del alcantarillado en la zona rural y que sería lo mejor para esta administración que cada vez va aumentando este índice y muchas otras familias también sean beneficiarias de ese servicio tan importante que es el alcantarillado, por lo cual yo mociono que se autorice a la máxima autoridad firmar el convenio con el GAD Municipal de Cevallos.

Solicita la palabra el señor **Mariano Freire, Concejel**, quien dice si señor Alcalde una vez mocionado también y analizado por el Concejo en pleno que este alcantarillado sanitario que va a ser con un convenio y que es en beneficio del caserío Yanahurco barrio El Progreso, también apoyo la moción del compañero Pablito Carranza.

En este momento el pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por unanimidad.

**RESOLUCIÓN No. 399-2021**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, autorizar a la máxima suscribir el Convenio de Cooperación

Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos de la provincia de Tungurahua, con el objeto de ejecutar la obra “Construcción de la red de alcantarillado sanitario en el Caserío Yanahurco - barrio El Progreso del cantón Mocha – límite cantonal con el barrio La Unión del cantón Cevallos”, con el aporte Municipal de \$7.000. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

**6.- LECTURA DE COMUNICACIONES.**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del Informe presentado.

Por parte de Secretaría General se procede a dar lectura del Informe para traspasos de crédito No. 007-2021 suscrito por el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero.

**INFORME PARA TRASPASOS DE CRÉDITO**

**No 007-2021**

GAD MUNICIPAL MOCHA  
SECRETARÍA GENERAL  
FECHA 13-OCT-2021  
HORA 11:57 TRAMITE 1773  
FIRMA AUTORIZADA

DE : **Dr. Hernán Paredes Freire**  
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADM MOCHA.

PARA : **Ing. Danilo Ortiz**  
ALCALDE DEL CANTÓN MOCHA

ASUNTO : SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO.  
FECHA : 13 de octubre de 2021.

Visto los siguientes documentos:

Trámite de Alcaldía, No. 1753, de fecha 12 de octubre 2021, Oficio No. 0165-DOPM, de fecha 11 de octubre 2021, suscrito por el Ing. Marco Ortiz, Director de OO.PP., en el que solicita reforma al presupuesto para realizar una obra de mantenimiento de canchas de uso múltiple, casa comunal y aceras y bordillos. Oficio No. 069-GMM-AC-AD-21, solicitando una estación total para medición de terrenos.

FUNCION		PROGRAMA		PARTIDA		INCREMENTO	REDUCCIÓN		
No.	No.	DENOMINACIÓN	No.	DENOMINACIÓN					
3	1	Plan. Urbana y Rural	7.3.08.21	Gastos para situaciones de emergencia			6,000.00		
	2	Prot. Ambiental y Riesg.	7.3.06.01.01	Varios estudios ambientales			10,000.00		
			7.3.02.49	Eventos públicos promocionales			10,000.00		
	3	Agua Potable y Alc.	7.3.06.09	Investigaciones y exámenes de laboratorio			6,000.00		
	6	Otros Servicios Comunales	7.3.04.17.10	Mano de obra adcentamiento escenarios deportivos				44,000.00	
			7.3.08.11.03	Materiales para obras en caserios y parroquias				70,000.00	
			7.3.08.11.13	Materiales para protección piso coliseo				14,000.00	
			7.5.05.01.12	Mantenimiento de Varias Obras Urbanas y Rurales			170,000.00		
			7.5.05.01.20	Tableros de basket regulables					7,600.00
			7.5.05.01.26	Adecuación Centro Gerontológico					20,000.00
		8.4.01.04	Maquinaria y equipo			17,600.00			
<b>TOTAL</b>						<b>187,600.00</b>	<b>187,600.00</b>		



En tal virtud, por tratarse de traspasos de partidas dentro de una misma área o función, conforme los Arts. 256 y 258 del COOTAD, deberá ponerlo para conocimiento del Concejo en la sesión más próxima, acerca del traspaso autorizado.

Particular que se comunica para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Dr. Hernán Paredes Freire  
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADM MOCHA



Adjunto: expediente completo

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice bueno hemos escuchado claramente esta solicitud de autorización de traspaso de crédito a través de nuestro Director Financiero el Dr. Hernán Paredes, más bien esto queda como conocimiento para ustedes señores Concejales, ahí está plasmado para hacer la rehabilitación de las 13 cubiertas, también los 3 kilómetros de veredas desde el casco central de Mocha hasta el sector de Cochalata, también está la potenciación de la casa barrial del sector El Porvenir y también está para la compra de una estación total y esto suma alrededor de \$187.600 señores Concejales.

En este momento el pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por unanimidad.

**RESOLUCIÓN No. 400-2021**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, dar por conocido el Informe para Traspasos de Crédito No. 007-2021 suscrito por el Dr. Hernán Paredes Freire, Director Financiero del GAD Municipal de Mocha. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

## **7.- INFORME DE ACTIVIDADES.**

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades semanales del jueves 07 de octubre al miércoles 13 de octubre de 2021:

- Jueves 07 de Octubre.- En horas de la mañana asistimos a la llegada de nuestro señor Presidente de la República en donde nos transmitió varios puntos importantes tanto para la producción como también para el tema de nuestra provincia en lo que son los vasos de regulación tenemos ya la viabilidad técnica de una de las represas que se va a realizar aquí en la provincia. En horas de la tarde tuvimos un evento del día del bombero ecuatoriano y también por ende fuimos invitados por los señores de la casaca roja señores bomberos de nuestro cantón, en dicho evento también tuvimos la suerte de estar con los señores representantes

bomberos de otros cantones como del cantón Baños y del cantón Ambato.

- **Lunes 11 de Octubre.-** En atención al ciudadano en donde se transmitió varios problemas uno de ellos fue más bien el tema de la calle o del área de los lotes de la señora Olga Naranjo en donde clarificamos que dentro de su predio ya tenía lo que es la afectación vial es por eso que en conjunto con los señores Concejales estuvimos ahí presente para dar una mejor claridad y solución a este inconveniente que ha tenido este proyecto de división.
- **Martes 12 de Octubre.-** Nos reunimos con los señores representantes del BDE y también con las personas que están de la consultoría de patrimonio para transmitir y poder conocer de cerca las cláusulas que es necesario determinar para que nosotros como cantón seamos beneficiados con este rubro de cerca de \$34.000 es por eso que se tomó la determinación ahí en sitio, la consultoría estaba pidiendo que ellos no podían dar las respectivas garantías, entonces dentro del pronunciamiento era que ellos querían seguir haciendo su trabajo y que el Municipio le vaya pagando dependiendo el avance total ellos cobraban, entonces fuimos averiguar acá en el Banco del Estado y definitivamente dentro de los términos de referencia de lo que estaba estipulado los términos para darnos estos recursos no reembolsables es que primero se dé la garantía es por eso que se tomó la determinación que ya se dé de baja este proceso y por ende necesitamos más bien y hemos de enviar un oficio para la ampliación de este plazo y reanudar este proceso para lo que se de en el sentido de recuperar estos recursos que están designados para nuestro cantón.
- **Miércoles 13 de Octubre.-** En horas de la mañana en atención al ciudadano tuvimos la visita de la Dra. Vanesa Ramos, Directora Distrital de Salud, hoy más bien esa visita fue por dos motivos, el uno de los motivos era que por la falta de recursos mejor sería que los recursos que la municipalidad crea conveniente en utilizar sea conveniente en potenciar estas instalaciones entonces dentro de la conversación y los recursos que se necesitan para potenciar es \$200.000 y una sede nueva vale \$600.000 entonces preferible nos esperamos no hacemos en un año no hacemos ninguna obra preferible hacemos una nueva, entonces pero para realizar sea potenciación o una nueva lo que necesitamos es ya tener firmado el convenio entre las dos instituciones, entonces en eso estamos la próxima semana va a haber una reunión con la nueva Directora Distrital, acaban de cambiar antes era el Dr. Vera ahora no sabemos quién haya entrado entonces eso es lo que pasó. Luego tuvimos reunión con el Jefe Político, la Comisaria Nacional en el tema de seguridad de Chilcapamba por lo que se dio en esta semana pronunciamientos de varias personas dentro de los chats con alarmas que no fueron fidedignas sino más bien fueron de este tipo de alarmas para encender a la gente de esta manera crear un caos en ese momento. También en horas de la tarde tuvimos la visita en el sector de La Primavera baja para el tema de alcantarillado y alumbrado público. Eso es todo lo que les puedo transmitir señores Concejales dentro del informe de actividades.

Interviene el **Ing. Pablo Carranza, Concejal**, quien a nombre de todos los señores Concejales presenta el siguiente informe de labores, e indica que:

- Jueves 07 de Octubre: Asistencia a la reunión de Concejo. También conjuntamente con el señor Alcalde asistimos a la visita a la Provincia del señor Guillermo Laso Presidente Constitucional de la República. Asistencia igual a la invitación al programa de homenaje por el día del bombero ecuatoriano.
- Viernes 08 de Octubre.- Reunión con los integrantes de la asociación de producción y comercialización de cuyes para socializar el temario a desarrollarse en el curso que se impartirá un técnico de la municipalidad.
- Lunes 11 de Octubre.- Inspección conjuntamente con el señor Alcalde para buscar soluciones de una problemática en la inscripción de varias escrituras. Coordinación con el personal de Obras Públicas para realizar trabajos de limpieza y ensanche de las vías en varios sectores. Sesión de Comisión de Planificación y Presupuesto sobre el pedido de Fraccionamiento agrícola señorita Nancy Narcisa Jarrin Sánchez.
- Martes 12 de Octubre.- Inspección de varios sectores del cantón conjuntamente con el Ing. Marco López responsable de la Oficina Técnica de Ambato del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica para la elaboración de la Ordenanza sobre las delimitaciones de retiros en ríos y quebradas dentro del cantón.
- Miércoles 13 Octubre.- Asistencia a la inspección en la Escuela Republica de Alemania junto a la Ing. Alexandra Bautista y los directivos del caserío El Porvenir para socializar la prestación de uso de las aulas para el caserío. Asistencia a la inspección junto al señor Alcalde y Técnicos de la Empresa Eléctrica Ambato S.A. para colocar las redes de alumbrado en las vías de La Primavera del caserío El Rosal. Hasta ahí el informe de los señores Concejales.

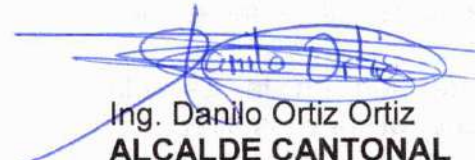
En este momento hace uso de la palabra la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice en este punto señor Alcalde, compañeros Concejales debo manifestarles que el día martes 12 de Octubre del presente asistimos con los señores Técnicos de la Municipalidad y el Ing. Marco López Melo responsable de la Oficina Técnica de Ambato del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica con quienes se realizó la inspección técnica hasta el sector de Olalla que es el río con la finalidad de conocer los lineamientos a considerar para establecer los márgenes de retiro para ríos, lagos, lagunas en nuestro cantón, luego del saludo cordial y la bienvenida y también el agradecimiento y la disponibilidad de la venida del Ingeniero también nos manifestó nos transmitió que referente a este tema en mención que de acuerdo al artículo 58 del Reglamento General de Ley Orgánica de Recursos Hídricos tiene la facultad el municipio de establecer los márgenes de retiro, recomendando un margen de retiro de 25 a 30 metros con la finalidad de que exista el espacio suficiente para la protección, a partir de ello se podría realizar cualquier proyecto o construcción. La Arq. Susana Yanzapanta solicitó la palabra y expuso que si tiene una inquietud en lo referente a la vigencia del Decreto del Ministerio del

Ambiente sobre el retiro del 100 metros que es para las riveras de ríos y quebradas. El Ing. López respondió que está vigente para la cuenca del río Pastaza no siendo aplicables para el cantón por cuanto es una realidad distinta y en base a la Resolución ZPH-2019-001 en la cual aplica únicamente a los embalses superficiales. El Ing. López mencionó que de ser necesario se le envíe un levantamiento topográfico de toda la zonas de ríos y quebradas de nuestro cantón y que está dispuesto a enviar la aprobación por escrito, de igual manera se visitó las lagunas de Malenda en la cual sugirió que debemos obtener la autorización del propietario y establecer una propuesta del margen de retiro de las mismas. Adjunto el informe de esta Comisión que ya se lo hizo el ingreso con los compañeros técnicos de la Municipalidad.

Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

## 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Ordinaria**, siendo las **09H48**.



Ing. Danilo Ortiz Ortiz  
**ALCALDE CANTONAL**



Ab. Carmen Bombón Lara  
**SECRETARIA GENERAL**

